

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PENSILVANIA - CALDAS**

=TRASLADO EN LISTA=

RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO No. : 2018-00196-00

DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADA : LUZ ALBANI MARÍN GIRALDO

TRASLADO: Se corre a la parte demandada del **RECURSO** presentado por la parte demandante para los fines indicados en el art. 318 en concordancia con el 319 del Código General del Proceso.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS. Empieza a correr el **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00 a.m. y vence el **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO de 2022** a las 6:00 P.M.

DERECHOS: Arts. 110 y 318 del C. General del Proceso.

FIJACIÓN: VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2022.

La Secretaria,



OMAIRA TORO GARCÍA